

SECRETARIA
DEL
H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE QUERETARO ARTEAGA.

El 5º Congreso Constitucional del Estado de Querétaro Arteaga, en sesion de hoy tuvo á bien aprobar la siguiente iniciativa.

H. SEÑOR.

En estos momentos está pendiente de discusion en el Soberano Congreso General un proyecto de Ley, que, como el fruto prohibido del paraíso, encierra el bien y el mal, la vida y la muerte para la República Mexicana. En ese proyecto, iniciativa del Gobierno Federal, se trata de la Libre Exportacion de los productos mexicanos, inclusa la moneda, con la compensacion de un 10 p^o de aumento en los derechos que asigna el arancel á las importaciones extranjeras.

Tal proyecto, Señor, como han dicho mis primeras palabras, será de vida ó muerte para la República. De vida, si se decreta la libre exportacion de los frutos del país, exceptuando los metales que forman la moneda. De muerte, si en la libre exportacion se comprenden á unos y otros, inclusive la moneda misma.

FONDO
FERNANDEZ RAMIREZ

Creo, además, que en el proyecto se oculta otro mal, aunque de menor cuantía; pero de grave trascendencia. El facilitar la exportación en general, sin detenerse en las consideraciones de lo conveniente y lo superfluo.

Repugnando, pues, á mi conciencia de ciudadano y diputado la amplitud de aquel proyecto, es preciso que así lo manifieste mi humilde voz, que comienza desde luego implorando la atención benévola del H. Cuerpo Legislativo. Ella será inculta, será torpe; mas en cambio será el eco fiel de mis sinceras convicciones, así como de mi celo por el bien público.

Cuando las naciones, dice Blanqui el Mayor, han llegado á un grado de riqueza tal que les permite producir mas de lo que consumen, el excedente de su producción forma entonces la base de sus exportaciones.

Así cada nación, dice el mismo sábio economista, se procura también los artículos que le faltan, por la venta ó cambio de aquellos que le sobran. Cada pueblo, en suma, ha tenido y tiene un interés muy grande en recibir los artículos extranjeros para dar salida á los suyos propios.

Todo esto es una verdad; pero de esta verdad se ha formado un error grave, declarando que la plata pasta y la moneda son también una pura mercancía; idea esparcida por los economistas europeos, como interesados en ella, supuesto que carecen de nuestros ricos minerales. Ellos también han apoyado la teoría de la libre exportación; empero los incautos mexicanos no pensamos que esos escritores no pierden de vista los intereses

de su país, para el cual será muy conveniente la deseada exportación; mas lo que para aquel sea bueno, no prueba que lo sea también para nosotros. Conveniente, pues, les era hacer el cambio de sus producciones industriales, no por nuestros frutos propiamente dichos, sino por la mercancía llamada pesos acuñados.

De esto resultó, Señor, que así como en otros tiempos la Suecia pagaba con fierro los vinos de Burdeos; la Italia con sedas los algodones de América, y la Rusia con brea el azúcar del Brasil, hoy México, salvas notables excepciones, cambia en gran parte sus sonoros pesos por láminas de cobre disfrazadas de oro.....!

El interés todavía pretende ir mas allá. No conforme la diplomacia económico-europea con habernos hecho creer que nuestras monedas son iguales á las lentejas y la brea, hoy pretende que la exportación del dinero-mercancía se declare libre de derechos, para facilitar mas su salida. Con esto, se dice, acudirán á nuestros puertos inmensos cargamentos, sí; pero cargamentos, digo yo, que nos traerán entre varios artículos de reconocida cuanto recomendable utilidad, esa multitud de diges superfluos que fomentan el lujo, sofocan nuestra industria y arrebatan á México sus millones de pesos, en cambio de millones de objetos frágiles, inútiles, sin valor intrínseco; sujetos al deterioro aun sin usarse; de duración efímera por los caprichos de la moda; objetos en fin que cambiados por nuestros pesos, dan un equivalente de cambiar oro por cobre y por estaño.

¡Cuán diverso es el ejemplo que nos dan otras

naciones! Ellas, sin embargo de la conveniencia de exportar *lo sobrante*, (ruego á la Cámara no olvide estas palabras), sin embargo de la conveniencia de exportar *lo sobrante*, en cambio de lo que no se tiene, ellas, no conformes con tal cambio, han procurado mejorar las condiciones de este, ó evitarlo en lo posible. Por esta causa cada pueblo ha procurado producir los artículos exóticos que le cambiaba su vecino. Por eso la Francia explotó la remolacha, é hizo azúcar. Por eso las Indias Orientales y el Egipto cultivaron el algodón en sus comarcas.

Pero en México, Señor, opinamos de otro modo, y en vez de procurar la producción de los objetos que nos faltan, para no comprarlos al extranjero; antes por el contrario, se pretende declarar la exportación libre de la plata para facilitar mas su salida; y sin pensar siquiera que la exportación no se hace del *sobrante*, sino precisamente de lo que mas necesitamos y carecemos, puesto que cada día la miseria es mayor, merced á la notable falta de los pesos-mercancia.

Creo, pues, que esa exportación continua é interminable es la causa única de la decadencia de nuestra pobre patria!

En efecto, Señor: faltan capitales para establecer empresas útiles.

Faltan capitales para fomentar nuestra naciente estacionaria industria.

Faltan capitales para recompensar el trabajo.

Faltan capitales para impulsar nuestro comercio.

Faltan capitales para levantar el valor abatido de la propiedad.

Faltan capitales para oponerle al agio la competencia saludable de los bancos.

Faltan capitales para todo; y faltando el capital y el trabajo, en cambio no faltan sino antes bien abundan la vagancia, el robo, el plagio, la quiebra fraudulenta y la que no lo es, la prostitución, la usura, el peculado, la empleomanía, la bancarrota para el erario nacional, y hasta la explotación del pronunciamiento y la guerra civil, para procurarse ese dinero-mercancia que nos estorba, y se quiere arrojar libre á la casa del vecino.

Hace pocos años nuestro distinguido financiero Manuel Payno preguntaba en el Congreso de la Union, qué conveniencia resultaba para México, con la libre exportación de su metálico? Esta libertad, añadía, hará desaparecer en los primeros años la moneda circulante. El beneficio será para Europa, no para nosotros. El mercado de los pesos para China será en París, Hamburgo y Londres mas barato. El mercado de los mismos pesos para fomento de nuestros negocios interiores será mas caro. Escaseando el signo de cambio los negocios serán menos activos. El pueblo pobre, donde la moneda se presenta con los vellones ó el cacao, es un pueblo atrasado y bárbaro. Sin esa moneda, sin la grande producción de oro de California y de la Australia, no existirían ni el Canal de Suez, ni el gran camino de fierro de Nueva-York á California.

Permitame ahora la H. Cámara que para explicarme y hacerme comprender, llame en auxi-

lio de mi ignorancia la consideracion de algunos casos prácticos. Semejante recurso no será científico, porque la ciencia me es desconocida; empero á mí me basta que sea inteligible, y lo será, puesto que tengo en mi abono la ilustrada y clara inteligencia de la H. Cámara que me escucha.

Creo desde luego, Señor, que un buen gobierno debe asimilarse á un buen padre de familia; cuerdo y cunto para el presente, cuerdo y previsor para el futuro. Mas no creo que semejante padre, si gasta en lo necesario parte de su haber mensual, busque los medios para que todo ese haber salga de su casa en el mismo mes, merced á la facilidad que ha establecido para gastar su dinero en lo superfluo.

Si así lo hiciere, al fin de cada año verá pobre su casa y en la miseria á sus hijos, como lo están casi ya nuestra República y sus infelices ciudadanos.

Veo, Señor, que hoy nos cuestan los efectos extranjeros cierto valor, al cual va unido el importe del derecho de exportacion al pagar con plata. Mas veo que destruido ese derecho, entónces los efectos valdrán menos; de lo cual resultará que si hoy no puede nuestra industria competir con la extranjera en baratura, menos podrá hacerlo cuando esa baratura aumente. De aquí seguirá la muerte completa de la industria, cual lo están casi ya la República y sus pobres industriales.

Y no se diga que contendrá ese mal el aumento del diez por ciento del proyecto, porque si hoy los extraños intereses están al conseguir la exportacion libre del dinero, ¿cómo no conseguirán

mas tarde la mezquina rebaja de un diez en cada ciento?

Pienso, Señor, que si el valor de nuestra moneda ha bajado hoy en Europa, en las últimas crisis monetarias, ¿cómo no ha de descender mas ese valor, cuando el exportar la plata cueste menos?

Pienso que en tiempo del Gobierno Vireynal, solo se exportaba cierta cantidad de plata anualmente. Y sin que la historia nos relate la riqueza que habia entónces en el pais, esta se adivina al contemplar hoy los soberbios edificios que fabricaron nuestros padres; obras que honran á México, y que no nos atrevemos á imitar, aterrados por la sola consideracion de su enorme costo.

Vino despues la guerra de Independencia; y siendo los españoles dueños de la mayor parte de los capitales, estos comenzaron á ser exportados, acabando casi por salir todos, merced á la expulsión.

Desde entónces, Señor, la malhadada exportacion ha continuado en mayor ó menor escala, exceptuando la época de la funesta intervencion, en cuyo tiempo el comercio tuvo un cambio extraordinario.

Fué que entonces no solo se suspendió la exportacion de la moneda; sino que por el contrario, la Francia importó una buena cantidad de *mercancía acuñada*; sin la cual acaso habrian fracasado prematuramente los planes de dos emperadores, y la existencia de un imperio.....

¡Raro poder de esa mercancía que nos ocupa, y al cual no habrian alcanzado todas las demas mer-

cancias aglomeradas, salvo el caso de venderlas para convertirlas en mercancía acuñada!

—Pienso, Señor, igualmente que en otros tiempos no remotos, carecíamos de la porcelana francesa, por ejemplo; pero en cambio la bajilla era de plata.

Recuerdo no eran conocidas las palmatorias de frágil vidrio, ó bien de cobre con honores de oro; pero en cambio las conocíamos á ellas y sus accesorios contruidos de maciza plata.

Confieso que tampoco habia la primorosa jicara ó pozuelo con nombre dorado y flores estampadas; pero en cambio teníamos la afiligranada macerina tambien de plata cincelada.

Confieso, en fin, que no existía de porcelana cierto mueble ó trasto, cuyo nombre callo por respeto; pero en cambio hasta ese mueble era de plata.

¡Hoy todo aquel metal precioso ha desaparecido. Tambien desaparece como por prestidigitacion nuestra moneda! Voy á probarlo.—Hace apenas catorce años, la circulacion monetaria consistia en pesos del *águila*. Tres años despues las águilas volaron; y solo se veian los pesos del *Imperio*. Pasan otros tres años, y la efigie de Maximiliano desaparece de la circulacion, para dar lugar á los pesos de *balanza*. Ahora bien: búsqense hoy los pesos de *balanza* y no se encontrarán tampoco, así como no se encuentran los del *águila*, acuñados cuatro años ántes de cualquiera época! Quien lo dude, puede hacer la prueba, examinando la fecha estampada en nuestros duros.

He aquí cuán efimera es la existencia de los pesos mexicanos entre nosotros! Cuatro generacio-

nes de plata, por decirlo así, desaparecidas en catorce años.! Tócales á tres años por generacion; y sin embargo, aun se pretende que les toque á menos; acaso á tres meses; menos aún, á tres semanas; menos todavia, á tres dias.!!

Tal es en compendio la utilidad para México, con la libre exportacion de la moneda.!

Esto demuestra, Señor, que no somos dueños de la magnífica riqueza de nuestro país. Esto prueba tambien que ni siquiera sentimos su pérdida; puesto que indiferentes la vemos salir en las conductas, formando rios de plata inagotables.

Y sin embargo, aun se intenta destruir el último dique, para facilitar mas la libre corriente de nuestra plata al extranjero; plata dada en pago de mercancías útiles unas, supérfluas otras; pero que á los pocos años han desaparecido, mientras que nuestra plata dada en cambio, depreciada ó nó, siempre tiene un valor que Europa gana, con detrimento de México que lo pierde.

Tan delicado es este asunto sobre rebaja de derechos que el mismo C. Matías Romero, actual Ministro de Hacienda, le propuso á los Estados- Unidos recibieran nuestra azúcar libre de derechos, ó con la rebaja de *dos centavos* por libra; empero el comité Norte-Americano se negó á ello terminantemente, diciendo: "que la proposicion de bajar los derechos al azúcar encontraría ante el Congreso dos serias objeciones: 1ª, la de los derechos que necesitaban para las rentas; y 2ª, la de existir en su propio país la misma industria del azúcar, capaz de aumento, y por esto mismo, *necesitaba la proteccion.*"

Por mi parte, con avidez busco en las discusiones de la alta Cámara, y en las de la prensa ilustrada, la razón, provecho y fundamento de tan ruinosa pretensión. Empero nada satisfactorio hasta ahora encuentra mi rudeza, y solo en algún periódico he leído por *única* razón capital en pró de la libre exportación de la plata, la idea de que esa abolición traerá á nuestros puertos considerables cargamentos. Es decir, nuestra pobreza pecuniaria bajará hasta la miseria; pero en cambio nuestra riqueza en fruslerías subirá hasta la opulencia. Y seguiremos cambiando hasta nuestro último peso, siempre por estaño y cobre dorados ó plateados.

Al espresarme en tales términos, no se entienda que tengo en poca estima la maravillosa industria de la Europa. Al contrario; la ambiciono para mi país; la admiro, me deslumbra y por simpatía comercio en ella. Por lo mismo la encuentro peligrosa y seductora para nuestro incauto México, al grado de temer lo arruine por completo.

Creo, por tanto, que el 10 p^o de aumento con que grava el proyecto á las importaciones extranjeras, es muy conveniente para nuestra industria, porque al gravar á aquellas, naturalmente subirán de precio, y esta alza facilitará la producción y consumo preferente de nuestros artefactos nacionales; producción que será mayor si se decreta la libre exportación de los frutos domésticos, exceptuando solamente la plata bajo cualquiera forma, inclusive lo que se nos va mezclada con la tierra.

Esa protección sería mayor para nuestra industria

y nuestros frutos, si para la exportación de estos se le permitiera á la Empresa del Ferrocarril de Veracruz bajar sus tarifas en lo posible, concediéndole en cambio las levantara para los efectos importados, hasta encontrar la justa compensación de lo perdido.

Asunto es este que se explica en dos palabras, y sobre él me tomo la licencia de llamar especialmente la ilustrada atención de la H. Cámara.

Baratura absoluta para los efectos fletados en los trenes de bajada.—*Carestía respectiva* para los fletados en los trenes de subida.

Por eso al principio de esta exposición dije que el proyecto presentado al Soberano Congreso de la Unión, encerraba el bien y el mal, á semejanza del fruto prohibido al primer hombre.

El bien, la riqueza, la vida para la República, si al decretar la libre exportación de los frutos nacionales, se aumenta el 10 p^o de derechos á los efectos extranjeros, y el mismo diez á la plata que se exporte.

El mal, la miseria, la muerte, en fin, para nuestra pobre patria, si por desgracia llega á decretarse la libre exportación de la moneda.

En virtud, pues, de todo lo expuesto, el que suscribe somete á la deliberación de V. H. las siguientes proposiciones, para las que pido dispensa de trámites, atendiendo á que este asunto importantísimo está próximo á votarse en el Congreso Nacional.

PRIMERA. Con la presente exposición dirijase atenta iniciativa al Soberano Congreso Nacional, pidiendo la libre exportación de los frutos del país, exceptuando la plata bajo cualquiera forma.

SEGUNDA. Pídasele igualmente, que se imponga á la plata, ya sea en tierra mineral, en pasta ó en moneda, los mas fuertes derechos posibles, hasta conseguir disminuya su exportacion, con lo que se facilitará así mismo la de los demas frutos nacionales.

TERCERA. Pídase además, se sirva dictar las medidas necesarias á fin de que las tarifas del Ferrocarril de Veracruz, que existen actualmente, se modifiquen de manera que los efectos nacionales que se exportan, tengan una rebaja en los fletes, compensándose la empresa, con la alza proporcional en los efectos extranjeros que se importen.

CUARTA. Pídasele, en fin, que del valor de los contrabandos aprehendidos tome el fisco para sí lo que le corresponda por sus derechos, entregando el resto al denunciante.

QUINTA. Invítese á las Legislaturas de los demas Estados para que secunden esta iniciativa, si lo tuvieren á bien, insertando íntegra la exposicion que la precede.

Sala de Comisiones. Querétaro, Noviembre 22 de 1878.—*José María Rivera.*

Lo que tenemos el honor de trascribir á W. para los efectos de la última de las proposiciones preinsertas.

Libertad en la Constitucion. Querétaro, Noviembre 23 de 1878.

Luis G. Pastor,
D. S.

Manuel J. Alvar,
D. S. S.